

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN	7830
Nº DE REGISTRO	7830
FECHA ENTRADA	DIC 2021
FECHA SALIDA	00cc
DEPTO.:	

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)**

MUNICIPALIDAD PUCÓN	589
Dirección Desarrollo Comunitario	
Nº DE REGISTRO	23/12/21
FECHA ENTRADA	23/12/21
FECHA SALIDA	23/12/21
DEPTO	00cc

En Pucón, a 07 de 12 del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de 11 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Sede la Villa Condillero calle Condell 610, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20º Ley 19.418).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6º de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria

Of. de Partes I. Municipalidad Pucón
Familias : Belen, Comilco
Fecha : 20 DIC 2021
Hora : 12:23

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Mony Henriquez H		Mony Henriquez
2	Alicia Jara G.		Alicia Jara G.
3	Judith Molina Gómez		Judith Molina G.



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organización) Club. Adultos Mayor Amanecer

En _____, a _____ de _____ 2021, siendo las 5 30

Horas, en el local ubicado en la Sede comunal. Villa Cabillo se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización Club. Adultos Mayor Amanecer.

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 7 30 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>Maria Lopez Ortiz</u>	<u>12</u>
2. <u>Juana Sanhueza. P.</u>	<u>3</u>
3. <u>Fransisca Reyes. P</u>	<u>2</u>
4. <u>BLANCAS CABEZAS.S.</u>	<u>1</u>
5. _____	_____
6. _____	_____

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: Maria Lopez. O.

SECRETARIO: JUANA Sanhuezo. P

TESORERO: Fransisca Reyes. P.

SUPLENTES: BLANCA. CABEZAS. S.

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21º de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6º de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada Club Adulto Mayor Awanecez de la cordillera

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

Miry Hernández. Alicia Gómez
Hernández Alicia Gómez

Judith Molina Godoy
Judith Molina G